

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

**RESOLUCION No 100.04.161
(ABRIL 25 DE 2022)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,
En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a la normatividad vigente, especialmente el decreto 1072 de 2015; el Municipio de Hato Corozal y LA ASOCIACIÓN SINDICAL DEFENSORA DEL MÉRITO EN COLOMBIA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DEL ESTADO ASOMERITOS-REGIONAL CASANARE suscribieron acuerdo laboral colectivo para los empleados sindicalizados de la administración del Municipio de Hato Corozal, adoptado mediante Resolución No. 100.04.236 de Agosto 11 de 2021 y vigente para LAS AÑOS 2021, 2022 Y 2023.

Que Alcaldía Municipal de Hato Corozal - Casanare, ACUERDA entregar a ASOMERITOS SUB-DIRECTIVA CASANARE un (01) salarios mínimos mensuales legales vigente – S.M.M.L.V, anualmente, con el fin de cubrir necesidades operativas y de funcionamiento organización sindical, para las siguientes vigencias fiscales se hará el pago a partir del segundo trimestre del año.

Que La Asociación Sindical Defensora Del Mérito En Colombia Para La Provisión De Cargos Del Estado Asomeritos-Regional Casanare Identificada con NIT 900621425-6, solicitó el pago del apoyo sindical fijado en dicho acuerdo colectivo (numeral 2.14) por la vigencia 2022.

Que existe disponibilidad presupuestal No. 0158 de fecha 22 de abril de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor LA ASOCIACIÓN SINDICAL DEFENSORA DEL MÉRITO EN COLOMBIA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DEL ESTADO ASOMERITOS-REGIONAL CASANARE, con Nit 900621425-6 la suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,oo)** por concepto de apoyo sindical correspondiente al año 2022.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0158 de fecha 2021-04-22 – CÓDIGO DE RUBRO 2-1-AM/2.1.2.02.02.008 – RC 1.2.1.0.00 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION – RECURSO/CONVENIO INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
 Alcalde Municipal


 Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
 Jefe Oficina Jurídica


 Proyectó: CELINA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
 Secretaría Ejecutiva del Despacho